

Quisiera Saber...

Ronny Wade

Pregunta: ¿Es bíblico cantar himnos y cantos espirituales con música instrumental con tal que no sea durante el culto de la iglesia?

Respuesta: La música instrumental de alabanzas o de adoración a Dios no es autorizada en el Nuevo Testamento. Dios nos manda cantar y alabar al Señor en nuestros corazones (Colosenses 3:16; Efesios 5:19). Aquí especifica la música vocal. La especificación de Pablo excluye cualquier otra clase de música. Puesto que la música instrumental es otra clase de música, no es autorizada. Alguien escribió que nuestro Señor no la mandó, ningún apóstol la aprobó, ningún escritor del Nuevo Testamento la especificó y ninguna iglesia la practicó. El cantar salmos, himnos y cánticos espirituales es una acción de adoración por la cual alabamos a Dios (Colosenses 3:16; Romanos 15:9; Hechos 16:25). La palabra de Dios gobierna nuestras actividades en la asamblea y en la adoración individual también con respeto a la clase de música que a Él le ofrecemos. Cuando Pablo y Silas cantaron alabanzas a medianoche en Hechos 16:25, no estaban en una asamblea pública, sino en la cárcel. Santiago preguntó, "¿Está alguno entre vosotros afligido? Haga oración. ¿Está alguno alegre? Cante alabanzas" (Santiago 5:13). Este pasaje se refiere a una devoción individual y particular. El pasaje en Hechos 16:25 nos da un ejemplo de una situación privada donde estos hombres adoraron a Dios con canciones sin el uso música instrumental. En Santiago tenemos el mandamiento de cantar alabanzas - No de tocar un instrumento sino cantar.

Sin embargo, alguien pudiera decir: "Estoy de acuerdo que es malo cantar con un instrumento cuando pretendemos adorar, pero ¿qué sucede cuando estamos cantando solamente como una diversión o como pasatiempo?" Esta pregunta tiene dos implicaciones peligrosas: Primero, la idea que uno puede cantar "salmos, himnos y cánticos espirituales" sólo para divertirse sin considerar las palabras ni el sentimiento que expresan estas canciones es muy peligrosa y se aproxima a una violación del tercero de los diez mandamientos. Es un pecado tomar el nombre de Dios en vano. La frase "en vano" se traduce de la palabra hebrea que significa "hacer algo de manera poca seria, frívola, y sin respeto, sin considerar la naturaleza sagrada de lo que se está haciendo". Cuando alguien usa el nombre de Dios, Cristo y otros temas sagrados como diversión o pasatiempo, está peligrosamente cerca de profanar lo sagrado. Unos dicen, "Ya que podemos tomar el jugo de uva fuera del servicio de adoración sin que tenga ningún significado espiritual, entonces lo mismo podemos hacer con el cantar alabanzas a Dios." Esta no es una comparación apropiada. Aunque es cierto que el jugo de uva no tiene ningún significado espiritual separado de su uso en la cena del Señor, los nombres de Dios, Cristo, el cielo, la doctrina de gracia, redención y salvación, los cuales tienen una parte frecuentemente en nuestros himnarios, tienen significados espirituales y religiosos en todo lugar y en todo tiempo.

La segunda implicación de tal suposición es que tenemos permiso de añadir instrumentos mecánicos, aunque Dios solamente nos ha dado la autoridad de cantar. Un predicador de la iglesia cristiana, dijo lo siguiente para defender la música instrumental, "Es correcto cantar canciones espirituales en la casa con un piano con tal que lo haga como pasatiempo." Pero, ¡qué hipocresía! Imagínese el cantar, '¡Oh, qué amigo nos es Cristo!' solamente como pasatiempo, o cantar "Te loamos, ¡Oh, Dios!" como pasatiempo. Hermanos, debemos pensar en estas cosas. Mi conclusión es que el curso seguro y sabio es abstenerse de cantar cánticos espirituales con instrumentos de música en todo momento y en todo lugar. (Tomado de la revista, *Oíd Paths Advocate*, Octubre, 1995.)